

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

BOP-A-2025-3238

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 235/2025 (DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS)

Con fecha de 16 de septiembre de 2025, el 3º teniente de Alcalde, don Manuel Castillejo Gutiérrez, en ejercicio de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de Alcaldía nº 235/2025, ha adoptado la siguiente resolución:

"PRIMERO. Rectificar el error material detectado en el Decreto de Alcaldía nº 235/2025, en los siguientes términos: **donde dice** "Delegar en don Manuel Castillejo Cañada, 3º Teniente de Alcalde", **debe decir** "Delegar en don Manuel Castillejo Gutiérrez, 3º Teniente de Alcalde", quedando el resto de la resolución en los mismos términos.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.."

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para su conocimiento.

En Conquista, a 16 de septiembre de 2025.– El Teniente de Alcalde.

En Conquista, 16 de septiembre de 2025.– El Alcalde por delegación, Manuel Castillejo Gutiérrez.

